



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE REGIRÁ LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE CONTENEDORES DE ROPA PARA EL SERVICIO DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS TEXTILES Y DE CALZADO

1.- OBJETO.

El objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas consiste en establecer las condiciones que han de regir para la adquisición de contenedores de ropa para el Servicio de Recogida y Transporte de Residuos Textiles y de Calzado por el Consorcio Provincia Zona Norte de Ávila.

Los contenedores serán totalmente nuevos, cumpliendo la normativa vigente.

2.- NORMATIVA APLICABLE

Los contenedores cumplirán toda normativa aplicable, además de las especificaciones del presente Pliego.

3.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Los ofertantes, además de la memoria descriptiva, presentarán obligatoriamente la siguiente documentación técnica con sus ofertas:

Las condiciones técnicas que se marcan a continuación son requisitos mínimos, de tal modo que las propuestas que ofrezcan prestaciones inferiores serán excluidas del presente procedimiento de contratación.

Las empresas licitadoras pueden ofertar prestaciones superiores a las solicitadas, que mejoren la calidad de los equipos.

Descripción del suministro: contenedores metálicos de ropa:

1. Características Técnicas de los contenedores:

Se ha de elaborar un cuadro resumen con el cumplimiento de cada una de las características.





Los contenedores cumplirán las siguientes condiciones técnicas:

- Los contenedores han de ser metálicos, fabricados en chapa de acero galvanizado en caliente por inmersión o inoxidable, con un espesor mínimo 1,5 mm., robustos, provistos de cerradura de seguridad reforzada anti-vandalismo, de manera que sean resistentes a actos vandálicos, intentos de saqueo e inclemencias meteorológicas.
- Cada contenedor contará con una o dos bocas de introducción de residuos que serán lo suficientemente grandes para introducir sin dificultad las bolsas de ropa. Con sistema antisaqueo que asegure que nada se podrá sustraer por su hueco.
- El diseño de las bocas de introducción deberá garantizar que en su uso se evita el riesgo de posibles accidentes, por ejemplo el posible uso del contenedor por parte de niños.
- Habrá de acreditarse el cumplimiento de la normativa en materia de accesibilidad universal.
- Los contenedores estarán diseñados de forma que presenten la máxima resistencia al fuego y cumplirán la normativa vigente de seguridad en cuanto al transporte, almacenamiento y manipulación de residuos, en lo que se refiere a resistencia, accesibilidad, limpieza, señalización y seguridad. Dichos aspectos se justificarán mediante la presentación de un estudio técnico.
- La capacidad mínima del contenedor será de 2.000 litros.
- Los contenedores deberán estar identificados mediante numeración específica.
- Los contenedores estarán diseñados para que no precisen de obra civil para su instalación ni sistema de anclaje a la vía pública
- Los contenedores deberán estar debidamente rotulados, indicando claramente su finalidad, e informando en lugar visible de los teléfonos de contacto de la empresa responsable, así como los logos/escudos que en su momento se indiquen.



4.-PRECIO LICITACIÓN DEL CONTRATO

Partida presupuestaria		1621/6230323	
SUMINISTRO	PRECIO SIN IVA	IVA	TOTAL (IVA INCLUIDO)
CONTENEDORES DE ROPA	50.413,22 €	10.586,78 €	61.000,00 €

5.-CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación se realizará utilizando una pluralidad de criterios de valoración que permitan establecer la mejor relación calidad-precio con respecto al objeto del contrato. Con tal propósito se establece para su evaluación objetiva un criterio económico: el precio; y dos criterios cualitativos: la ampliación de la garantía postventa de los contenedores y la reducción del plazo de entrega.

Las valoraciones numéricas que resulten de la aplicación de los criterios de ponderación, deberán tener al menos dos cifras decimales.

Se omiten y no se establecen en esta licitación criterios de valoración subjetivos, que dependan de juicios de valor.

a).- Ponderación del número total de contenedores ofertados por el precio de licitación: máximo 90 puntos.

Se ponderará la entrega del mayor número de contenedores, respecto al precio de licitación.

La oferta con mayor número de contenedores ofertados obtendrá la máxima puntuación: 90 puntos

El resto de ofertas se puntuarán mediante la siguiente fórmula:

$$\frac{n[O_v]}{n[O_m]} \times 90 = \text{Puntuación de la oferta}$$

Nota:

$n[O_v]$ = Número de contenedores de la oferta a ponderar.

$n[O_m]$ = Número de contenedores de la oferta que haya obtenido la máxima puntuación.





b).- Reducción del plazo de entrega: máximo 5 puntos.

Se valorará con 2,50 puntos por cada 10 días de reducción del plazo de entrega, con respecto al plazo máximo de 100 días que prevé el pliego, hasta alcanzar el de 5 puntos.

$$\frac{\text{Dr}}{10} \times 2,50 = \text{Puntuación de la oferta (máx. 5 puntos)}$$

Nota:

Dr = Número de días de reducción sobre el plazo máximo de entrega.

c).- Ampliación garantía postventa por encima del mínimo exigible (2 años): máximo 5 puntos.

La ampliación del plazo de garantía postventa de los contenedores, sobre el mínimo exigido de 2 años, será valorada con arreglo a la siguiente tabla:

<u>Ampliación de la garantía postventa</u>	<u>Plazo total de garantía</u>	<u>Puntos</u>
0	2 años (mínimo pliego)	0 puntos
1 año	3 años	2 puntos
2 años	4 años	3 puntos
3 años	5 años	5 puntos

Las ampliaciones relativas a fracciones que no coincidan con plazos equivalentes al año natural, no serán consideradas.

En Ávila, a

(Documento firmado electrónicamente al margen)

Gerente del Consorcio Provincial Zona Norte de Ávila

Fdo.: Manuel Sanz Sarría

